**Convocatoria a Becas de Movilidad Nacional e Internacional con Perspectiva de Género 2021**

El presente instrumento pretende contribuir con las políticas de igualdad en la ciencia y la tecnología a través del otorgamiento de becas de apoyo a la movilidad nacional e internacional de mujeres del sistema científico santafesino para asistir y participar en actividades y eventos científicos (conferencias, congresos, seminarios, talleres, cursos, workshops, estancias de investigación, trabajos de campo, reuniones de trabajo, etc.) que aporten a mejorar sus carreras académicas y científicas en condiciones de igualdad.

**Destinatarias**

Podrán postularse mujeres que desarrollen actividades científicas en instituciones públicas ubicadas en la Provincia de Santa Fe, tales como becarias/estudiantes de doctorado, investigadoras en formación(postdoctorales), investigadoras formadas -CONICET, INTA, INTI, Universidades públicas ubicadas en territorio provincial y otros organismos comprendidos en la Ley Nacional 25467.

**Categorías de becas**

1. Eventos que se realicen fuera del país:

A. conferencias, congresos, seminarios, talleres, prácticas deformación, workshops, cursos, etc. se otorgará hasta un máximo de$200.000 (doscientos mil pesos) por beca.

B. Trabajo de campo, estancia o pasantía de investigación hasta un máximo de $400.000 (cuatrocientos mil pesos) por beca.

2. Eventos nacionales a realizarse fuera del territorio de la Provincia:

A. conferencias, congresos, seminarios, talleres, prácticas deformación, workshops, se otorgará hasta un máximo de $75.000 (setenta y cinco mil pesos) por beca.

B. Trabajo de campo, estancia o pasantía de investigación hasta un máximo de $150.000 (ciento cincuenta mil pesos) por beca.

**Monto del llamado**

Se destinará a los efectos de este llamado un monto de diez millones de pesos ($10.000.000,00); provenientes del presupuesto del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. La suma otorgada podrá utilizarse para: gastos de alojamiento, pasajes (terrestre y/o aéreo), viáticos (transporte urbano, comidas, otros.), gastos de inscripción a eventos, seminarios, etc. y otros gastos originados en forma directa en la ejecución del proyecto

Dicha suma podrá aplicar a eventos que se realicen desde el 15 de noviembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

**Adicional por actividades de cuidado no remunerado**

Este componente adicional apunta a brindar apoyo a las mujeres que tienen hijas o hijos menores a 6 años o personas no autónomas a cargo(personas mayores o personas con discapacidad). Se destina a cubrir gastos extra de cuidado que podrá ocasionar la movilidad con un tope de $30.000 (treinta mil pesos) por beca para la categoría 1) y un tope de $100.000 (cien mil pesos) por beca para la categoría 2) .

**Cierre de la convocatoria**

Cierre de la presentación en formato PAPEL y ELECTRÓNICO: 12 de noviembre de 2021 a las 13 Hs.

**Requisitos**

Las participantes deberán presentar:

* Formulario de solicitud de inscripción, en el que deberá constar el proyecto debidamente desarrollado (indicando descripción del proyecto, destino, fechas, agenda de actividades, presentaciones a realizar, etc.)
* Copia de DNI Certificado
* Currículum Vitae firmado (máximo 5 páginas)
* Constancia de CUIT/CUIL
* Constancia de CBU emitido por Banco
* Presentar un aval, poseer la carta de aceptación de la institución donde se desempeñará la solicitante para la realización de la actividad.
* Carta de intención de la postulante dirigida a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santa Fe donde fundamente el pedido de la beca.
* Plan de gastos estimado, especificando monto solicitado y la justificación del mismo, detallando los rubros a los que van a ser destinados con sus importes correspondientes (los importes deberán ser expresados en pesos argentinos y deberán corresponder a la realización integral del proyecto).

[**BASES Y CONDICIONES**](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/264983/1387393/file/BasesyCondiciones_Becas_Genero.pdf)

[**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**](https://www.santafe.gov.ar/formularios/index.php/291819?lang=es)

[**PLAN DE GASTOS**](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/264987/1387425/file/ANEXO%20A%20-%20Car%C3%A1tula%20del%20Formulario.docx)

**Consultas:**cienciaygenero@santafe.gov.ar